

Competencia Administrativa

La competencia administrativa es un tema de suma importancia dentro de la cual se puede desarrollar la función de la cual la actividad que el Estado debe realizar, para lograr su finalidad.

La competencia administrativa se debe estudiar por la única forma por la cual los órganos de la administración pública pueden ejercer la voluntad del Estado. Pues un órgano que actúe sin competencia cae dentro de la figura jurídica de abuso de poder.

La actividad de la administración pública se concreta en hechos y actos jurídicos y no jurídicos cuya validez depende de que la actividad corresponda

DD MM
haya sido desplegada
por el órgano actuante
dentro del respectivo
circulo de sus atribuci-
ones legales, determinan
la capacidad legal de
la autoridad administra-
tiva capacidad que, en
derecho administrativo
denominase competencia.